



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. 0 2 2 2

(21 FEB 2014)

“Por medio de la cual se determinan los factores para acceder al nivel sobresaliente en la Evaluación del Desempeño Laboral de los servidores con derechos de carrera en la Comisión Nacional del Servicio Civil, para el período 2014 - 2015”

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC,

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 137 del 14 de enero de 2010, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 4° del Acuerdo No. 137 de enero 14 del 2010, para cada período anual, se deben definir como mínimo tres (3) factores para acceder al nivel sobresaliente dentro de los niveles de cumplimiento en la Evaluación del Desempeño Laboral, entre los siguientes:

1. Evaluación de gestión por dependencias.
2. Por calidad y oportunidad.
3. Por aportes, propuestas o iniciativas adicionales.
4. Por iniciativas tendientes a acciones proactivas en las actividades que cumpla.
5. Por participación y aprovechamiento de capacitación relacionada con las actividades propias del empleo y que genere un valor agregado para la entidad o la dependencia.
6. Por participación en grupos o actividades que requieran de disposición voluntaria.
7. Por cumplimiento de competencias comportamentales.

Que en tal virtud, la Comisión Nacional del Servicio Civil estudió para la presente vigencia cada uno de los factores definidos y estableció aquellos que guardan pertinencia con las condiciones al interior de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Determinar para el período 2014 - 2015, los factores para acceder al nivel sobresaliente en la Evaluación del Desempeño Laboral de los servidores de carrera de la Comisión Nacional del Servicio Civil que alcancen el 95% o más, de la escala de cumplimiento de los compromisos laborales, así:

1. Por calidad y oportunidad. Para este factor se considerará la entrega anticipada y con calidad de las actividades o productos definidos para el cumplimiento de las condiciones pactadas dentro de los compromisos laborales de cada servidor, los cuales deben ser registrados en el portafolio de evidencias.
2. Por iniciativas tendientes a acciones proactivas en las actividades que cumpla. Para este factor se requiere que el servidor evaluado cumpla con los compromisos laborales pactados, imprimiendo en su desempeño iniciativa propia para la mejora en los procesos y procedimientos en los que esta involucrado en su quehacer, promoviendo los cambios necesarios para lograr el óptimo cumplimiento de las metas propuestas en la dependencia.
3. Por participación en grupos o en actividades que requieran de disposición voluntaria. Para este factor se tendrá en cuenta si el evaluado, durante el período, ha participado activamente en las actividades convocadas por la entidad para pertenecer a comités internos, equipos deportivos o grupos de trabajo especial, así como la asistencia a los eventos o reuniones necesarias para cumplir con el objetivo del comité, equipo o grupo al que decida pertenecer.

Continuación de la resolución No 0222, "Por medio de la cual se determinan los factores para acceder al nivel sobresaliente en la Evaluación del Desempeño Laboral de los servidores con derechos de carrera en la Comisión Nacional del Servicio Civil, para el período 2014 - 2015"

ARTÍCULO 2°. Para acceder al nivel sobresaliente, el evaluado deberá acreditar el valor agregado de su gestión en el marco de los factores definidos en el artículo 1° de la presente Resolución, e incluir las evidencias respectivas en el portafolio que sustenta su desempeño laboral.

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y para efectos de su divulgación, se publicará en la página web de la CNSC.

Dada en Bogotá D.C, el

21 FEB 2014

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS HUMBERTO MORENO BERMÚDEZ
Presidente

Proyectó: Jose Ismael Aldana M – Profesional Especializado Talento Humano
Revisó: Paula Tatiana Arenas Gonzalez - Asesora
Revisó: Gloria Patricia Castaño Echeverry – Directora de Apoyo Corporativo